



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA

SANTA ROSA, MENDOZA, 13 DE OCTUBRE DE 2009.-

DECLARACIÓN N° 230/2009.-

VISTO: El Proyecto presentado por Concejales de Santa Rosa, mediante el cual solicitan se declare de Interés Legislativo el Proyecto S.O.S. PICHICIEGO de la Escuela Ing. Francisco Croce del Distrito Villa Cabecera y

CONSIDERANDO:

Que en el Club de Ciencias Ing. Virgilio Roig de la Escuela Ing. Francisco Croce del Distrito Villa Cabecera, Santa Rosa, los alumnos presentan el Proyecto S.O.S. PICHICIEGO para las Ferias de Ciencias a desarrollarse en la Provincia y fuera de ella.-

Que en una visita realizada al Recinto de este H.C.D. por los alumnos: Verónica Sobrecasas y Guido Otero y la Prof. Carina Domínguez se expuso sobre el Proyecto de referencia.-

Que en esta oportunidad los alumnos realizaron una reseña de la ardua tarea que vienen llevando a cabo desde hace un tiempo con respecto a la conducta del Pichiciego (especie en extinción) que habita en nuestro Departamento y que a través de diferentes experiencias alimenticias, de hábitos y comportamientos han podido demostrar que el animal en cuestión ha logrado criarse en cautiverio, durante algún tiempo para su estudio.-

Que esta experiencia fue realizada durante 19 meses, tiempo durante el que se efectuaron diferentes ensayos que consistieron en la alimentación, control de peso, crecimiento y adaptación al medio, con los cuidados correspondientes para su subsistencia.-

Que los estudios realizados han sido monitoreados por el C.R.I.C.V.T., Institución que les ha brindado en forma permanente su apoyo y les ha solicitado asimismo la información obtenida por los alumnos integrantes del Proyecto, de los diferentes alcances obtenidos con el fin de ser enviados a Francia, ya que este tipo de trabajos es muy escaso a nivel mundial y éste país los ha requerido, de más está decir por la importancia que ello representa.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MZA


WALTER E. FRIDES
-PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Que es una satisfacción para nuestro Departamento que trabajos como éste se realicen en Escuelas locales por lo que es necesario brindarles el apoyo indispensable para que la Educación y la Investigación Científica, en este caso, se sigan desarrollando con el esfuerzo y la dedicación puesta de manifiesto por los alumnos y docentes en este tipo de actividades.-

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el Proyecto S.O.S. PICHICIEGO en particular y demás Proyectos científicos que se están desarrollando en la Escuela Ing. Francisco Croce.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Departamento Ejecutivo a adherir a la presente Declaración.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA MZA.


WALTER E. TRIDES
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

DECRETO N° 961/2009:

Visto la Declaración N° 230/2009, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., mediante la cual Declara de Interés Legislativo Departamental el Proyecto S.O.S. PICHICIEGO en particular y demás Proyectos científicos que se están desarrollando en la Escuela Ing. Francisco Croce;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

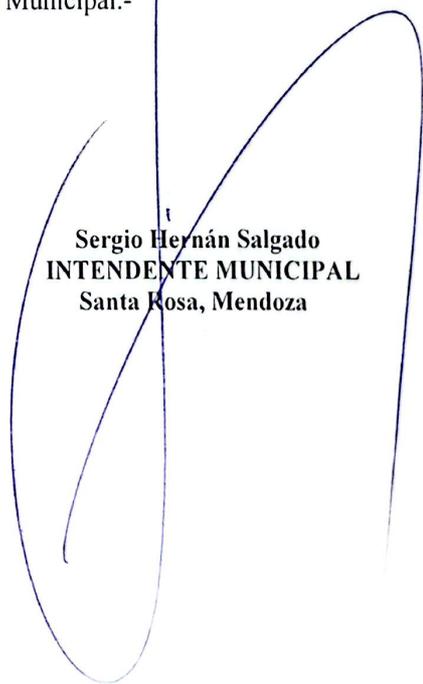
DECRETA:

ARTICULO N° 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., la Declaración N° 230/2009, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, adjuntada al Expte. N° 2.944-H-2009-H.C.D..-

ARTICULO N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Alberto Darío Roza
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza




Sergio Hernán Salgado
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

SANTA ROSA (Mza.) 15/10/09

no. a: H.C.D. a 20 efectos



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


ALBERTO DARIO ROZA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Santa Rosa

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRÓ:	<u>27</u> / <u>10</u> / <u>09</u>
SALIÓ:	<u>28</u> / <u>10</u> / <u>09</u>
PASE A:	<u>D. Gral</u>
	
	FIN